337.

Decreto N°. 20.523.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

QUE DA DE BAJA DE LA ESCUELA MILITAR A VARIOS CADETES.-

Form. 29

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1947.-

N° 6.389

Vista la nota N°.1736 de fecha 4 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.-2028/47), en la que pide la baja de la Escuela Militar de varios Cadetes por hallarse comprendido dentro de las disposiciones del Art.96, Inciso c) del Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de dicha Institución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Dáse de baja de la Escuela Militar a los siguientes Cadetes, por el motivo arriba expresado:

1.-Zoilo Mazó (h),
2.-Esteban M.Amarilla,
3.-Calixto M.González, y
4.-Pedro V.Zayas.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

S/.